

UNITED NATIONS  
ECONOMIC  
AND  
SOCIAL COUNCIL

PROVISIONAL SOLO PARA PARTICIPANTES



PROVISIONAL  
E/CN.12/AC.19/SR.6  
20 Abril 1953

ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Quinto Período de Sesiones  
Rio de Janeiro

COMITE II

(Desarrollo Económico y Asistencia Técnica)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 5a. SESION

Celebrada en Río de Janeiro el lunes 20 de Abril de  
1953 a las 16 horas.

SUMARIO: Integración Económica de América Central (E/CN.12/296 y E/CN.12/297)  
Régimen Fiscal a que están afectas las inversiones extranjeras.  
(E/CN.12/298)  
Estudio sobre el desarrollo económico del Ecuador (E/CN.12/295)  
Cuestiones de procedimiento.

Nota: Las correcciones que se hagan a esta acta deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas al Director Principal, Comisión Económica para América Latina, Casilla 179-D, Santiago, Chile. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente, o de preferencia, insertadas en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTE:

PRESENTE:

<u>Presidente:</u>	Sr. MARTINEZ BAEZ	México
<u>Relator::</u>	Sr. McCULLOUGH	Panamá
<u>Miembros:</u>	Sr. VENTURA	Argentina
	Sr. M. de ALMEIDA	Brasil
	Sr. MEJIA PALACIO	Colombia
	Sr. FACIO	Costa Rica
	Sr. SCHATAN	Chile
	Sr. CARDENAS	Ecuador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. KELLOGG	Estados Unidos de
	Sr. SMITH	América
	Sr. de BRESSON	Francia
	Sr. NORIEGA MORALES	Guatemala
	Sr. ALVARADO	Honduras
	Sr. ZAMORA	México
	Sr. CANTAREIRO	Nicaragua
	Sr. JONG BAW	Países Bajos
	Sr. KOLBERG	Paraguay
	Sr. GODFREY	Reino Unido de Gran
		Bretaña e Irlanda del
		Norte
	Sr. TEJERA	Uruguay

También presente:

Representantes de organismos especializados:

Sr. LARSEN	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Sr. ROBICHEK	Fondo Monetario
Sr. DEL CANTO	Internacional
Sr. FERREIRA	Organización Mundial de la Salud

Representante de una organización no-gubernamental:

Categoría A: Sr. de ARAUJO	Federación Mundial de Sindicatos Libres
----------------------------	--

/Representante de

Representante de una organización intergubernamental:

Sr. TAYLOR

Consejo Interamericano  
Económico y Social

Secretaría:

Sr. PREBISCH

Director Principal

Sr. PEREZ GUERRERO

Secretario Ejecutivo  
Junta de Asistencia Técnica

Sr. SANTA CRUZ

Sr. URQUIDI

Jefe Adjunto de la División  
de Estudios Económicos.

Sr. FURTADO

Secretario del Comité

/INTEGRACION

## INTEGRACION ECONOMICA DE LA AMERICA CENTRAL (E/CN.12/296; E/CN.12/297)

El Sr. URQUIDI (Secretaría) recuerda que siguiendo la iniciativa de cinco repúblicas de Centro América la CEPAL, en su cuarto período de sesiones, pidió a la Secretaría Ejecutiva que estudie las medidas o las tareas que permitan llevar a la práctica las proposiciones relativas a la integración de las economías de la América Central. En cumplimiento de esta resolución, la Secretaría Ejecutiva dió comienzo a este estudio, a fines de 1951. En marzo de 1952, el Director Principal de la CEPAL se puso en comunicación con los representantes de los gobiernos, de las empresas particulares y de los sindicatos de los países de la América Central y examinó con ellos los problemas que plantea la integración económica de esos países. De completo acuerdo con los gobiernos de la región se estableció el orden del día provisional de la primera sesión del comité de Coordinación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano, sesión que tuvo lugar en Tegucigalpa (Honduras), del 23 al 28 de agosto de 1952. El Comité contó con un informe preliminar preparado por la Secretaría Ejecutiva de CEPAL, sobre el programa de integración económica y reciprocidad en América Central, así como con las notas preparadas por el Director Principal sobre la integración económica y la cooperación técnica, la unificación de las nomenclaturas arancelarias y los transportes en América Central.

El Comité de Coordinación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano ha aprobado los principios generales de la integración económica de los países de la América Central, que se fundan en la reciprocidad, y ha adoptado una serie de recomendaciones relativas a los proyectos concretos para cuya ejecución el Comité ha solicitado la asistencia técnica de las Naciones Unidas, de los organismos especializados, y de la CEPAL.

La Junta de Asistencia Técnica ha tomado nota de las resoluciones adoptadas por el Comité de Coordinación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano y constituyó un grupo de trabajo compuesto por representantes de la CEPAL, de la Administración de Asistencia Técnica y de la FAO, a los que se agregarían en las cuestiones de su competencia, los representantes de la ILO, y de UNESCO.

/Con posterioridad

Con posterioridad a su reunión celebrada en México y a su visita a los países interesados, el grupo de trabajo presentó sus recomendaciones a la Junta de Asistencia Técnica sobre determinados proyectos para cuya ejecución los gobiernos solicitan la asistencia técnica de las Naciones Unidas y sobre el rango de prioridad que convendría acordar a cada uno de estos proyectos.

En su última reunión, la JAT aceptó un primer grupo de seis proyectos, y expresó su voluntad de considerar un segundo grupo, dentro de los límites de las disponibilidades presupuestarias, para 1954. Nombró un representante residente para la América Central, y lo ha encargado de coordinar las funciones de asistencia técnica, especialmente las que afectan el programa de integración.

La Secretaría coopera asimismo con la Misión Mixta CEPAL/AAT que estudia los problemas del transporte en la América Central. El informe que actualmente se halla en vías de preparación en esta materia será examinado en el Seminario a celebrarse en Costa Rica en el mes de Junio de 1953.

Por último el sub-comité creado por el Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano, ha preparado en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, la Junta de Estadísticas de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadísticas un proyecto de unificación de las nomenclaturas arancelarias basado en el tipo de clasificación que se aplica al comercio internacional (CTCI) y que será sometido a la consideración del Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía del Istmo Centroamericano en su próximo período de sesiones.

El Sr. NORIEGA MORALES (Guatemala), expresa la firme convicción de su Gobierno en la posibilidad de realizar la integración económica de los países del Istmo Centroamericano. Esta integración es necesaria, no sólo en vista de los lazos históricos que unen a los países de esta región, sino también porque los limitados recursos de que los mismos disponen, no les permiten desarrollar sus economías en forma individual ni asegurarse inversiones suficientes para su producción. La primera condición a cumplir a fin de poder lograr la integración económica de los países del istmo centroamericano es el mejoramiento de la red de comunicaciones entre los mismos. La misión mixta CEPAL/AAT, que tiene a su cargo el estudio de este problema, someterá próximamente su informe a los gobiernos interesados.

/El Gobierno

El Gobierno de Guatemala se felicita de que se hayan adoptado ya medidas concretas para la integración económica de los países del Istmo Centroamericano. En esta materia la Delegación de Guatemala presenta al Comité, conjuntamente con las delegaciones de los cuatro países del Istmo, un proyecto de resolución al que dará lectura.

La Delegación de Guatemala espera que las delegaciones de los otros países prestarán su apoyo a este proyecto, pues la integración económica de los países del Istmo Centroamericano podrá luego servir así de modelo para la integración económica de otros países de América Latina.

El Sr. FACIO (Costa Rica), recuerda los esfuerzos llevados a cabo en el pasado para lograr la integración económica de los países del Istmo Centroamericano. Si bien es cierto que no es posible lograr la unidad política de estos países por razones de índole psicológica, su unidad económica puede convertirse rápidamente en una realidad, no obstante las dificultades temporales de distinto tipo. Sólo a este precio podrán los países de América Central tener esperanzas de desarrollar sus economías y aumentar el mercado de sus productos.

El Estudio preparado por la CEPAL (E/CN.12/296) plantea por primera vez las bases del programa de integración económica de los países de América Central. La Delegación de Costa Rica manifiesta su esperanza de que Panamá podrá próximamente unir sus esfuerzos a los de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para lograr la integración económica de todos los países del Istmo Centroamericano.

El Sr. QUESADA (El Salvador) reitera el interés de su Gobierno en los esfuerzos que despliega la CEPAL para resolver los problemas económicos de los países de la América Central. Este objetivo sólo puede lograrse mediante la integración económica de estos países. Sólo por medio de esta integración podrán los países del Istmo Centroamericano explotar y desarrollar sus recursos económicos y elevar el nivel de vida de sus poblaciones.

Entre los proyectos sometidos a la JAT por los Gobiernos de los países interesados, ocupa el primer lugar, en orden de prioridad el relativo a la energía eléctrica. El desarrollo de la energía eléctrica constituye en efecto una de las condiciones fundamentales del desarrollo económico. El problema deberá estudiarse desde el punto de vista del plano regional y no del nacional. Sin embargo, todos los proyectos tienen tanta importancia para El Salvador como para los demás países del Istmo. Su realización condiciona el desarrollo

/económico de

económico de estos países. La Delegación de El Salvador solicita a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que continúe sus estudios sobre la integración económica de los países de la América Central, lo que ha de constituir un ejemplo edificante para todos los países de la América Latina.

El Sr. CANTARERO (Nicaragua) desea reafirmar el vivo interés que atribuye su Gobierno a la realización de la integración económica de los países del Istmo Centroamericano que constituye el mejor medio de asegurar el desarrollo económico de esos países y de elevar el nivel de vida de su población. La Delegación de Nicaragua agradece al Director Principal de la CEPAL y a la Administración de Asistencia Técnica por el apoyo que han dado al programa de integración.

El Sr. ALVARADO (Honduras) declara que su Gobierno se adhiere sin reservas al programa de integración de los países del Istmo Centroamericano. La unidad económica de esos países será realizada antes que su unidad política y reportará a todos ventajas considerables.

El Sr. McCULLOUGH (Panamá) manifiesta que su Gobierno estudia con gran interés el programa de integración económica de los países del Istmo Centroamericano y que pronto tomará posición respecto de ese programa. Mientras tanto, la delegación de Panamá apoyará el proyecto de resolución presentado por los cinco países.

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) expresa que su Gobierno se interesó sobremedida en el programa de integración económica de los países del Istmo Centroamericano que pone en práctica el ideal de Bolívar y ofrece un magnífico ejemplo a todos los países de América Latina.

El Sr. VENTURA (Argentina) manifiesta que su Gobierno aprueba plenamente los conceptos que informan el programa de integración económica de los países del Istmo Centroamericano. El llamamiento hecho por esos países a los demás de América Latina debe ser escuchado. Por su parte, la Argentina estudia, en un plano más limitado, la posibilidad de integrar su economía con la de Chile.

El desarrollo económico de los países de América Latina sigue un proceso lógico. Está condicionado por la ampliación de los mercados de esos países que sólo puede lograrse mediante la integración de sus economías. A este respecto, el ejemplo de los Estados Unidos de América y el de los países europeos que han resuelto una parte de sus problemas gracias a la cooperación económica, debe inspirar a los países de América Latina.

/El Sr. GARDENAS

El Sr. CARDENAS (Ecuador) experimenta una satisfacción tanto mayor por los progresos realizados en materia de integración económica de los países de América Central cuanto que su Gobierno ha presentado, en la Conferencia de Quito, la idea de una unión económica entre el Ecuador, Colombia y Venezuela. Esta idea está en marcha y ya ha tomado forma con la integración de la marina mercante de esos tres países, que transporta actualmente el 50 por ciento de las exportaciones del Ecuador a Estados Unidos y de las importaciones provenientes de ese país.

El Sr. ZAMORA (México), recordando los vínculos tradicionales que unen a su país con los países del Istmo Centroamericano, dice que México considera un acontecimiento histórico la formulación de un programa de integración de esos países. Por ello la delegación de México apoya sin reservas el proyecto de resolución sobre esta cuestión presentado por los cinco países.

El Sr. KELLOGG (Estados Unidos de América) expresa el interés que tiene el Gobierno de los Estados Unidos en los estudios realizados por la CBPAL tendientes a la integración económica de los países del Istmo Centroamericano y particularmente en el informe presentado por la Secretaría sobre las actividades del Subcomité de Unificación de las Nomenclaturas Arancelarias Centroamericanas (E/CN.12/296/Add.2), que constituye una contribución importante a la solución del problema. El Gobierno de Estados Unidos espera con interés los resultados del Seminario que se reunirá en Costa Rica para estudiar el problema de los transportes. La asistencia técnica es un excelente medio práctico de contribuir a realizar la integración económica. La manera de elaborar el programa y el orden de prelación establecido para la ejecución de los proyectos parecen excelentes.

La delegación de Estados Unidos espera que la Junta de Asistencia Técnica trabajará en estrecha colaboración con la Administración del Punto IV del programa del Presidente Truman, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y los diversos organismos regionales interesados.

El Sr. SCHATAN (Chile) felicita a la Secretaría por el estudio que ha realizado sobre el problema de la integración económica de los países del Istmo Centroamericano. Chile está convencido desde hace mucho tiempo de la necesidad de las uniones económicas que son las únicas que pueden proporcionar una solución a los problemas económicos de los países. Por ello, como lo ha señalado el delegado de la Argentina, Chile estudia actualmente la posibilidad de una unión económica con la Argentina.

/El Sr. TEJERA



El Sr. TEJERA (Uruguay) dice que el documento preparado por la Secretaría sobre la integración económica de los países del Istmo Centroamericano (E/CN.12/296) es uno de los más importantes que se haya presentado jamás a la Comisión. El Uruguay hace tiempo que se interesa en la cuestión. Ya en el cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la delegación del Uruguay presentó un proyecto de resolución sobre este asunto. Infortunadamente, ese proyecto de resolución fué rechazado porque cierto número de países de América Latina se opusieron entonces a los principios de la integración. Los trabajos de la CEPAL han contribuido de manera considerable a la evolución de los sentimientos de los países de América Latina respecto de ese problema, así como a los progresos realizados en ese sentido.

El Sr. LARSEN (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) manifiesta que el Banco Internacional se interesa por todas las proposiciones que tiendan a favorecer el desarrollo económico y sigue con particular interés el problema del desarrollo de la energía eléctrica en los países de la América Central. El Banco no ignora la importancia de este problema, y está dispuesto a contribuir a su solución. Del mismo modo, se interesa vivamente por el proyecto de crear en América Central un Instituto de Investigación de técnicas industriales, en cuya creación está igualmente dispuesto a participar. El Banco no dejará, por otra parte, de estudiar la posibilidad de facilitar otros proyectos similares.

El Sr. NORIEGA MORALES (Guatemala) agradece a las delegaciones los sentimientos de simpatía exteriorizados por el programa de integración económica de los países del istmo, y manifiesta que los transmitirá a su Gobierno. Agradece asimismo al representante del Banco de Reconstrucción y Fomento por las alentadoras palabras pronunciadas.

REGIMEN FISCAL A QUE ESTAN AFECTAS LAS INVERSIONES EXTRANJERAS (E/CN.12/298, 298/Add.1, 298/Add.2)

El Sr. RODRIGUES (Brasil) informa que el Brasil, preocupado de alentar las inversiones de capital extranjero, ha acordado un tratamiento fiscal particularmente ventajoso a las filiales de sociedades extranjeras que ejerzan sus actividades en el país. Es así como las utilidades de estas empresas que sean reinvertidas en el Brasil no están afectas sino a un impuesto, el que en ningún caso excede del 15 por ciento.

/Sin embargo,

Sin embargo, estas ventajas de orden fiscal no pueden dar los resultados esperados, debido a los impuestos casi confiscatorios vigentes en algunos países exportadores de capital. El sistema de la deducción o de crédito aplicado por los Estados Unidos de América, no constituye, dados sus límites, un medio eficaz para evitar la doble imposición.

En la práctica, sólo las sociedades norte-americanas de exportación pueden gozar de las ventajas acordadas a las "Western Hemisphere Trade Corporations", las compañías que utilizan los recursos naturales de la América Latina no reciben ningún beneficio de ellas.

La facultad de aumentar los impuestos es de carácter eminentemente gubernativo, y depende directamente de la voluntad y responsabilidad de los Jefes de Estado. Según una frase célebre, el poder impositivo es el poder de destruir.

En estas condiciones, es natural que los países de la América Latina soliciten insistentemente del Gobierno de los Estados Unidos de América que se proceda a una revisión completa del régimen fiscal para los capitales invertidos en el exterior. El principio de solidaridad económica, única base teórica para el establecimiento de impuestos a los beneficios que se obtienen en el exterior, no reposa sobre ningún fundamento científico lógico. Los elementos económicos que forman la base material del impuesto se han abandonado completamente, ya que el beneficiario de los ingresos reside en el extranjero.

La abolición de este impuesto extraterritorial no causaría por lo demás ningún perjuicio a los países exportadores de capital, ya que no constituye jamás otra cosa que una simple transferencia del poder de compra dentro de un mismo Estado. En lo que respecta al argumento que se basa en una distinción injusta entre los contribuyentes, según que sus ingresos provengan del interior del país o del extranjero, éste se basa en el principio de la facultad contributiva, principio subjetivista y romántico del que hay que cuidarse de transformar en un dogma intangible. Como lo ha declarado el Sr. Roy Blough, anteriormente Director de investigaciones fiscales del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la política fiscal debe tener en cuenta, ante todo, la influencia que ejercen los impuestos sobre la actividad económica. La aplicación del principio de igualdad de tratamiento, para ser lógico y justo, tiene que tener en cuenta el interés primordial de una eficaz cooperación entre los países exportadores y los importadores de capitales.

/La exención

La exención completa de impuestos de parte de los Estados Unidos de América a las utilidades de los capitales norteamericanos invertidos en los países poco desarrollados, sería así la manera más eficaz, la menos onerosa y la más equitativa, de favorecer el desarrollo económico de estos países.

La actitud que los Estados Unidos de América han adoptado hasta ahora en este sentido, está en flagrante contradicción con la buena voluntad y espíritu de cooperación de que han dado pruebas en lo que concierne a otros aspectos de las relaciones económicas interamericanas. El Brasil está convencido de que los Estados Unidos de América resolverán este grave problema de un modo compatible con las grandes responsabilidades que han asumido en la vida económica internacional.

La Delegación del Brasil se reserva el derecho de presentar más adelante un proyecto de resolución sobre la materia.

El Sr. JONG BAW (Países Bajos), especifica que el Gobierno de las Antillas Neerlandesas está preparando actualmente medidas de orden fiscal que tendrán por efecto acordar un tratamiento privilegiado a los capitales extranjeros que se inviertan en la rama de hoteles e industria.

En Surinam, el Consejo Legislativo ha adoptado un plan decenal de desarrollo con un presupuesto total de 262 millones de florines de Surinam (aproximadamente 138 millones de dólares). Este plan comprende principalmente la construcción de una planta hidroeléctrica sobre el río Surinam, que permitirá la producción de aluminio, así como el desarrollo de la agricultura, de los transportes y de los servicios sociales.

Con posterioridad a la publicación del informe de la misión del Banco Internacional, presentada en Surinam en 1952, el Gobierno ha establecido dos proyectos de ley que acuerdan apreciables ventajas en materia de impuestos y de concesiones mineras, a los capitalistas extranjeros. La legislación actual por otra parte, no otorga diferenciación alguna a las empresas extranjeras, y autoriza en cierta medida el traspaso de los beneficios. Las máquinas y materias primas destinadas a la industria gozan de franquicias.

La Delegación de los Países Bajos expresa su gratitud por la obra realizada por la CEPAL; estima que el estudio de las inversiones extranjeras debe proseguirse, desde el punto de vista de los países exportadores así como de los países importadores de capitales.

/EL Sr. MEJIA PALACIO

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia), se adhiere sin reserva alguna a las conclusiones formuladas por el representante del Brasil. Recuerda que la cuestión del régimen fiscal de las empresas en Estados Unidos, que ejercen su actividad en la América Latina, planteada desde hace varios años ha sido objeto de negociaciones infructuosas. En Bogotá, los países americanos han aceptado tres principios: que no debe haber discriminaciones; que no deben efectuarse las expropiaciones sin indemnización previa; la reducción de los impuestos por parte del país de origen. Los países de la América Latina han aplicado los dos primeros principios, pero los Estados Unidos no han puesto en práctica el tercero. Además las ventajas fiscales que acuerdan los países importadores de capital a fin de estimular las inversiones extranjeras, quedan reducidas a la nada por la legislación fiscal de los Estados Unidos. El Sr. Mejía cita el ejemplo típico de la energía eléctrica.

Como la legislación fiscal corresponde a la competencia nacional de cada país, es difícil para la Comisión hacer algo fuera de limitarse a recomendar nuevamente que se prosiga en el estudio de este problema, tratando de crear un ambiente favorable a su solución.

El Sr. SMITH (Estados Unidos de América), ha estudiado con sumo interés el excelente análisis del régimen fiscal americano que aparece en el documento E/CN.12/298. Espera que pronto se complementará con el estudio del régimen fiscal que aplican los países importadores, así como los demás países exportadores de capital. El Gobierno de los Estados Unidos estudiará asimismo con profunda dedicación, el estudio que acaba de preparar el Sr. Rodrigues sobre el régimen fiscal de las inversiones extranjeras en el Brasil.

Nadie puede ignorar que el desarrollo de las inversiones productivas en el extranjero, interesa vivamente a los Estados Unidos; es lo que se desprende especialmente de diversas manifestaciones hechas recientemente por el Presidente Eisenhower y diversos miembros de su Administración. El Gobierno de los Estados Unidos estudia en la actualidad el régimen fiscal de los capitales invertidos en el extranjero, pero no se halla aún en condiciones de formular conclusiones precisas a este respecto.

La cuestión relativa a las medidas de orden fiscal, tendientes a estimular el desarrollo económico, se halla inscrita en el orden del día de la Comisión de Finanzas Públicas de las Naciones Unidas, que se reunirá en Nueva York el 27 de Abril próximo, siendo asimismo objeto de estudio por parte del Consejo Económico y Social en el curso de su próximo período de sesiones. El Sr. Smith invita por

/lo tanto a

lo tanto a los miembros de CEPAL, a no llegar a conclusiones definitivas que puedan prejuzgar los resultados del estudio que ha de emprender la Comisión de Finanzas Públicas dentro del panorama mundial.

El Sr. RODRIGUES (Brasil), solicita que el representante de los Estados Unidos haga conocer de inmediato a su Gobierno el punto de vista de los países importadores de capitales.

#### ESTUDIO SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ECUADOR (E/CN.12/295)

El Sr. CARDENAS (Ecuador), recuerda que su país, desde el punto de vista económico, se divide en dos zonas definidas: la región costera, consagrada a la producción de artículos exportables, y la región serrana, dedicada en gran parte a una agricultura de subsistencia, que no forma parte de la economía monetaria. El problema consiste en unificar estas dos economías, merced a inversiones apropiadas dentro del desarrollo económico del país.

Con este propósito es preciso mejorar la distribución de los ahorros, y la inversión de capitales ahorrados, sin descuidar, no obstante ciertas resistencias, el ahorro forzoso constituido por las contribuciones al seguro social. Desde 1947, el Ecuador obtiene además recursos complementarios merced a los impuestos que afectan la importación de productos de lujo, así como las exportaciones.

La colaboración de los capitales extranjeros es igualmente indispensable. No obstante la situación favorable, dentro del conjunto de su balanza de pagos, el Ecuador debe mantener una reserva de divisas extranjeras a fin de compensar las considerables fluctuaciones de esta balanza.

El plan de desarrollo económico del Ecuador, comprende principalmente el aumento de ingreso por habitante merced al desplazamiento de la población hacia la costa, donde los rendimientos son más elevados, así como a la integración de poblaciones rurales de las sierras, a la economía monetaria. Como la población del Ecuador aumenta a razón del tres por ciento anual, es preciso velar por que esta integración se realice de una manera lo suficientemente progresiva.

El representante del Ecuador especifica que la creación de variedades de árboles de cacao que resisten bien las enfermedades y son de alto rendimiento, permitirá quizás que la producción de cacao recupere la importante posición que tuviera otrora en la economía del país. La producción del café podrá asimismo aumentarse en forma notoria, merced

/a la poda

a la poda de los árboles. Es preciso subrayar que con excepción de la banana, para la que el Ecuador garantiza aproximadamente el 16 por ciento de la provisión mundial, el papel desempeñado por las exportaciones de este país sobre el mercado mundial es demasiado pequeño para que el desarrollo de sus exportaciones corra el riesgo de afectar los precios.

El Gobierno del Ecuador queda profundamente reconocido al estudio realizado por la Secretaría de CEPAL (E/CN.12/295) y hará todo lo que esté en sus manos para poner en práctica las recomendaciones que el mismo contiene.

#### CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

El Presidente propone confiar a un grupo de trabajo, integrado por los representantes de la Argentina, Costa Rica, el Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y El Salvador, la redacción de una resolución común que combine el texto de las dos resoluciones presentadas respectivamente por la Argentina y los otros miembros del grupo de trabajo.

Así queda decidido.

Se levanta la sesión a las 18:50 horas.